Juéves 13 de Enero de 1881 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1645

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

ANTES EL PORTEÑO

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad............ 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30
Número suelto.......... 1 »

GERENTE: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — COLABORADOR: MANUEL PEREZ GOMAR.

VÉNDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
Chacabuco 431
ANIS DE PLA
ÚNICO LEGÍTIMO
Se reciben órdenes
109 — CANGALLO — 109
103 e3 perm

REDACCION Y ADMINISTRACION
143 — Calle del Perú — 143

DARDO ROCHA
Candidato de «El Demócrata»
PARA LA FUTURA
GOBERNACION DE BUENOS AIRES

EL DEMÓCRATA

Cuestiones Internacionales

En la ciudad vecina se están haciendo grandes demostraciones de aprecio los Ministros Chileno y del Brasil, lo que prueba, las buenas relaciones de los pueblos que representan.

Esta amistad se aumenta de dia en dia al estremo que alguno de ellos no pasa un momento esterilmente, porque entre caricias puede ser que se llegue á convenir algo que nos dé que hacer mas tarde.

Las grandes fiestas abordo de la «Vital d'Oliveira», los botes adornados con flores, y las recepciones oficiales y no oficiales, se prodigan á cada momento haciendo que el público se fije tanto en estas jaranas de la política internacional.

Parece que los diplomáticos modernos han adoptado el sistema de entenderse mutuamente por medio de *comilonas*. De esa manera pueden pasar las píldoras mejor.

No es nuevo el sistema.

En los tiempos primitivos se practicaban ésas mismas costumbres.

Hoy que á falta de razones pueden endulsarse las cosas con *merengues*, no es estraño que se busque en la Orjia lo que nó podria encontrarse en lo discusion serena y circunspecta de los asuntos que se ventilan.

Estos *jueguitos* tan conocidos se aumentan, á medida que pasa el tiempo y hemos de llegar á conocer algo que pasme á la gente que tiene la costumbre de vivir en el Cielo, pero no á nosotros que por hábito seguimos la marcha de los sucesos.

Cuidado con el engaño! decia Bagley, cuando anunciaba en venta su popular Hesperedina.

Cuidado con el *engaño!* esclamamos nosotros cuando pensamos que la perfidia puede envolver á estos paises en una guerra desastrosa.

Hay pues que tener en cuenta el asiento que han escojido los Ministros aludidos para proceder con mas libertad y sin que nadie los incomode.

Mientras tanto, cuál es la actitud del Gobierno de aquella República.

No lá sabemos, y justamente este debe ser el punto que debemos estudiar porque es muy sabído que la República Oriental, apesar de su independencia, corre siempre los peligros que podemos correr nosotros tratándose de una guerra como la que se prevee y que se comenta en estos dias por todo el mundo.

Es preciso que aquel pais no se preste á ser instrumento de las aspiraciones de otros paises interesados en nuestra ruina, y aunque este pensamiento se oculte este es el propósito verdadero de las *andanzas* de esos personajes en Montevideo.

Felizmente la poca habilidad de algunos hace que se reconozcan intenciones ocultas, que no se podrian probar, pero que existen.

La *estacion brasilera* despues de su viaje á Chile, en Montevideo, tiene por objeto formar la opinion que ellos tienen de aquel pais, donde han sido recibidos con todo el amor que inspira el interés de una presunta alianza.

La vida entonces que se dá á la mision chilena, no deja que desear. Las visitas á los buques de su Ministro lo justifica, y los banquetes del Sr. Lopez Netto siguen el corolario de episodios que empujan al Gobierno á que participe de esos festines que promueven vinculos que se han ideado en las mentes de algunos que sueñan.

El pueblo Oriental, no se equivoquen, se encontrará siempre sosteniendo las buenas causas, y no se han de hacer solidarios de pretenciones ridículas.

Mientras los asuntos no pasen de *comidas* pase, pase, y pase, pero cuando de ella se pase al salon de fumar, bueno seria hacerles tomar un poco de *magnesia* para que se despejára la cabeza y no cayeran en errores como sucedió en la República de Bolivia cuando unò de esos Ministros hizo un tratado que arrancó á uno de los paises contratantes, parte del territorio que poseia.

Estas desmembraciones, que se han ido operando y consintiendo han dado y dan pávulo á que nuevas pretensiones en este sentido surjan, y no puede ser—y no puede ser—porque la dignidad, el derecho y la justicia se sublevan contra estas imposiciones que la ciencia detesta y que condenan todos los pueblos cultos.

Tengamos presente, no nos preocuparia tanto la cuestion internacional si ella no envolviera la situacion futura de nuestro pais.

Y aunque tenemos confianza en el criterio de nuestros hombres públicos, tenemos el miedo que inspiran las vivezas conocidas de nuestros adversarios.

Esta es la razon poderosa para que estemos presenciando con cuidado los movimientos de los diplomáticos que se han dado cita en la ciudad vecina.

El hecho solo de la residencia en ese pais de personas envueltas en cuestiones internacionales hace que se tenga la idea que algo se premedita y de que algo se hace.

En valde no se acreditan ministros.

¡Cuidado con el engaño!

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores

El documento notable que acaban de publicar los diarios, salido de la Cancilleria Argentina, trae doctrinas importantes, revelando que la ciencia bien interpretada es la que guia los actos del Gobierno.

Hacia tiempo que en materia de Relaciones Exteriores no veiamos un trabajo tan completo, pero sabiamos que el ilustrado doctor Irigoyen siempre que se ofreciera habria de demostrar una vez mas su pericia en estas materias.

El ejemplo dado por la República Argentina sometiéndose á la resolucion del Presidente de los Estados Unidos en la cuestion de limites con la República del Paraguay, dá pávulo á que las demas naciones respeten y cumplan esos precedentes porque el poder de la fuerza ha pasado ya, imperando únicamente el de la razon y de la justicia.

Las pretensiones de los Estados Unidos de Colombia, no pueden ser de mejor oportunidad, siempre que en ese sentido se llegue hrsta convenir que lo que se resuelva se realice sin ocurrir á la fuerza material.

Pero cuando lo que se estipula, se convierte en letra muerta por la infraccion de algunos de los que contratan, so pretesto de convenir á los intereses del pais, entonces es necesario ponerse á cubierto de felonias que son de muy mal efecto, hoy que la civilizacion rompe con los actos del error que promueve la falta de educacion política.

Solamente así se concibe que en esta época tengamos la idea de que se produzcan actos de esta clase.

Es ridículo hasta pensar en chicanear para justificar lo que algunos Gobiernos quieren hacer.

No es estraño, cuando el error empieza á dominar se sigue en ese camino, y se llega si posible es, hasta el delito, por que así debemos llamar á los actos que no son licitos.

A que alardear civilizacion entonces cuando estamos dando muestras de atrazos, de ruinas, y de mala voluntad en cumplir deberes sagrados.

Ea que nuestra mente no es comentar lo que ejecutan los paises que nos rodean, sino llamar la atencion sobre un documento que hace honor á su autor y al pais de donde surje.

Las doctrinas que nuestra patria viene sentando en estos asuntos hacen la jurisprudencia universal y la admiracion de todos.

Felicitamos, pues, al Dr. Irigoyen.

La gran política

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DAVIS EN EL BANQUETE DE MARCOS PAZ

Señor anfitrion y caballeros:

Sirvanse aceptar las gracias que de todo corason les doy, por los términos bondadosos en que han sido recordados los pocos y pequeños servicios que he prestado en favor de la causa que hoy celebramos.

Despues del estimado iniciador de este movimiento de opinion, no es á mi á quien debeis agradecer, sino á los infatigables obreros Eduardo y Juan Murphy—quienes desde el momento de la iniciacion hasta el actual, nunca, jamás, han flaqueado ó dudado del éxito.

Los primeros pasos de la organizacion del movimiento, cuyos resultados celebramos, no han diferido de la generalidad; hubo diferencias de opinion leales y francas, hubo timidez, hubo diferencias desleales y raquíticas, hubo ingratitudes, egoismos y miserias, hubo momentos en que el valiente iniciador desesperaba del resultado y temia el fracaso de su noble idea—pero Eduardo y Juan jamás dudaron, no omitieron sacrificios de dinero ni tiempo cuando se trataba de sacar á sus compatriotas de la indiferencia en que yacian respecto á la vida pública.—Al molestar vuestra atencion con la personalidad de estos dos ciudadanos no hago mas que cumplir un deber escrito—pues, bueno es que todos sepan á quienes honrar.

Hacen poco más de 22 meses que el buen y leal amigo Patricio Dillon trató de induciros á desempeñar en la vida pública el rol que los corresponde. En el corto tiempo que ha trascurrido algo se ha hecho no obstante las dificultades con que se ha tenido que luchar, entre ellas, una de las principales,—y en verdad desprecio profundo del partido politico que se consideraba dueño del derecho divino de gobernar.—Me refiero á la actitud asumida por aquel partido hácia vosotros, para que conste en todo tiempo, no solamente la razon y buen criterio que habeis tenido, sino tambien la necesidad en que se hallaban de no aceptar sus caricias hipócritas, y de asociarse con el partido que con la constitucion en la mano les dió la bienvenida,—aceptando con gusto en sus filas un elemento nuevo de órden, reconociendo en vosotros un aliado importante en la lucha que sostiene, contra los que, movidos por el hambre de vivir del presupuesto, no trepidaron en convulsionar al pais sembrando la miseria y la muerte en el interior y en el exterior el menosprecio.

Señores—Los felicito de haber tomado el buen camino, y espero que por muchos años os honrareis en militar como soldados firmes y fieles en el gran partido autonomista nacional,—y que ese partido siempre tenga en primera linea patriotas é inteligencias como Rocha, Del Valle, Pellegrini, Goyena, Wilde y los demas de la actualidad. Permitidme espresar nuestra gratitud por el simpático recibimiento que hemos tenido del gran partido Autonomista Nacional y especialmente de su gefe el Presidente de la República.

Viva el General Julio A. Roca!

Señores—Vosotros habeis comenzado á cumplir vuestros deberes civicos, es necesario que no desmayeis, que no flaqueis, que persevereis.

Sois poseedores de riquezas considerables, de muchisimas leguas de tierra y de cabezas de ganado sin número. Tales riquezas traen, como ya lo sabeis, grandes responsabilidades, y hoy que celebramos la entrada en la vida pública de algunos; es bueno tener presente que no todos pueden ser magistrados y legisladores, hay muchos otros campos de accion, por ejemplo: las escuelas en la campaña no pueden ser bien atendidas sin el auxilio de todos los buenos vecinos, hospitales para los enfermos y asilos para los desamparados son aun muy escasos en la campaña, y no es del Gobierno que se debe esperar la iniciativa de establecimientos de beneficencia; son muy pocos los pueblos en que se han establecido esposiciones rurales para fomentar el mejoramiento de los frutos de esta rica provincia, distribuyendo premios á los que hacen mayores esfuerzos en pró del desarrollo de las riquezas naturales del pais.

Hé ahi brevemente bosquejado algunas de las obras á que estamos en el deber de prestar nuestra atencion y al hacerló, para que nuestra accion sea fecunda es necesario obrar de acuerdo con todos los vecinos de buena voluntad sin preocuparnos si sus padres hayan nacido en la patria de los hidalgos; bajo el cielo azul de la Italia asoleada; en la tierra alegre de la poderosa Alemania; en las granjas y ciudades de la bella Francia! entre las colonias y valles de la Inglaterra bien amada; en el pais de Bruce y Mallace; entre los charcos cenagosos y montañas de la Irlanda querida, y asi ayudaremos poderosamente á estrechar los vinculos de familia que deben unir á todos los que habitan este suelo hospitalario, y propenderemos eficazmente á realizar la paz prosperidad y engrandecimiento diseñado por los ilustres codificadores de la Constitucion Argentina.

En una asamblea como la del momento, quizá seria oportuno decir algo respecto de la promulgacion tan postergada de la ley orgánica de Municipalidades; pero, comprometido como está el ilustrado ciudadano que en Mayo probablemente tomara en sus manos vigorosas el timon del Estado, juzgué prudente esperar, y por ahora ocupar vuestra atencion con la consideracion de otro reforma ó mas bien dicho la realizacion de otro precepto de la carta fundamental. Ignoro completamente el parecer de los prohombres de nuestros partido sobre ese punto,—pero si sé, que en las cárceles están encerrados sospechosos que vejetan allí años y años, sin ser declarados culpables,—imagínense los sufrimientos esperimentados por un hombre preso por equivocacion, forzado á asociarse con criminales de toda clase y que al fin de tres años, el encargado de administrar justicia lo declara inocente.

En un dia como hoy seria una ironia penetrar en los sentimientos de tal hombre al recobrar su libertad, al encontrar la esposa de su juventud en un hospicio, á sus hijos pilluelos de las calles y sus hijas, Dios sabe donde!

Señores. Pongamos término á las contemplaciones, unámosnos como un solo hombre y comprometámosnós á no descansar hasta ver practicado el articulo de la Constitucion que garante á los ciudadanos el juicio de jurados.

> In the worl's broad field of battle,
> In the bivonac of Life
> Be not lik dumb, driven cattle!
> Be, heros in the strife!

Manuel Garay
ESCRIBANO PÚBLICO
Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.
DOMICILIO PARTICULAR
326-Chacabuco-326
135 n-1 perm

> Trust no Future, howe of pleaant!
> Let the dead Past bury its dead!
> Act até in the living Present!
> Heart evithin, and God or erbead!
>
> Lives of great men all remind us,
> We can make our lives sublime,
> And departing, leave bebind us
> Footprints on thn sands of time:
>
> Footprints, that perhaps another,
> Sailing ó er life's solemn main
> A forlorn and shipeveccked brother,
> Seeing, shall take heart again.
>
> Let us, thero, he up and coing,
> Mith á heart for ang fate;
> Still schieving, still pursuing,
> Learn to labour and to wait,
>
> Ever hearing in nurld that
> In lifes earnest battle
> They only prerail
> Mho daily marche on ward
> And never say fail.

Señores.—Si tuviera yo la voz bastante fuerte por penetrar en cada hogar confortable de la campaña, diria: Doncellas hermosas, hermanas queridas, esposas fieles, madres cariñosas.—Los varones de la familia han resuelto abandonar su actitud de forasteros y entrar en el ejercicio de los derechos civicos en su pais,—pero nada, nada absolutamente, nada efectiva pueden hacer sin el auxilio de ustedes, ya sé que ustedes nunca niegan limosnas á los pobres, ni suscriciones generosas á las instituciones de beneficencia pero es necesario hacer algo mas,—mientras ustedes gozan de todas las comodidades en sus casas retiradas de los pueblos, en los suburbios de estos, como tambien en este mismo cuartel hay mucha miseria, miseria que nunca jamás puede ser aliviada con lismosnas, miseria que roe una gran seccion de la sociedad,—hablo del estado de abandono en que se hallan los paisanos.

Pues bien, para que las esperanzas de sus hermanos y esposos sean realizadas es indispensable que ustedes se esfuercen en mejorar la condicion de los paisanos, y de las criaturas, es necesario visitarlas en sus ranchos, manifestarles simpatias y acordarse que son séres humanos, que son mujeres como ustedes, que tienen las mismas pasiones, que sienten los mismos pesares, sienten los mismos placeres y afecciones—es necesario inducirlas á cuidar mejor de sus niñitos, á mandar sus hijos á la escuela, y que observen mas aseo en sus casas—de esta manera se obtendrá que la pulperia será menos frecuentada por el paisano, la policia tendrá menos que hacer, habrá menos malafortunados en las carceles y la nueva generacion perderá por completo muchos de los que hoy adquiere. Algunos de Vds. que se ocupan en leer novelás podrian formar pequeñas escuelas en sus casas y—

> Teach the orphan boy to read
> And the orphan girl to sew,

Señores—Si las damas nos ayudan, como espero que harán—dentro de pocos años habrá desaparecido toda posibilidad de guerra civil, no habrá votantes inconscientes sino ciudadanos virtuosos y laboriosos en la paz, y en los contratiempos invencibles, ó á lo menos resueltos á vencer ó morir.

Por mas que se esfuercen los pueblos en el camino del progreso, relativamente poco pueden hacer si los magistrados no obran de acuerdo, si estos no poseen la confianza de los que con el sudor de sus rostros hacen frente á los impuestos.

—Para que un hombre sea un buen gobernador es bastante que sea ilustrado? —No—Que sea elocuente?—No—Que sea valiente?—No—Que conozca las aspiraciones y necesidades de los pueblos que lo han elevado á tan alto puesto?—No—

FOLLETIN 7

AURORA

(LA VOZ DE LA CONCIENCIA)

POR

HERACLIA ALEM

(Véase el número 1,641)

Como tenia por costumbre desde algun tiempo atrás, á las ocho de la noche Ricardo se encontraba en casa de doña Adoracion.

Para él era indudable que sus desinteresadas ofertas habian de ser aceptadas, y esto lo habia llenado de placer, dando á su semblante la espresion de una felicidad suprema.

Aquel jóven corazon que en medio de un cuadro de luto, en presencia de un cadáver se hàbia abierto á las primeras impresiones del amor; ¿qué mas podia desear para ser completamente feliz?

Su amada le correspondia tiernamente.

Y la madre de ésta demostraba la mayor satisfaccion viendo á los dos jóvenes entregados á los deliquios del puro ensueño en que vivian.

Además, iba ya á servirles de cariñoso protector y su alma que rebosaba nobleza é hidalguia se sentia henchida de venturanza.

Qué eran para él honores y fortuna? Nada.

Bastábale para su dicha el amor de Aurora, porque Aurora significaba para él la vida, la fiel y candorosa imágen del mas hermoso ideal de su poética fantasia.

Cuando entró á la pequeña sala de la viuda de B.... encontró sola á Aurora, ocupada en su costura.

Nada mas encantador que aquella criatura.

Aurora vestia un trajo de merino negro, que daba á su rostro un tinte de amarga melancolia y dulce resignacion, á la vez.

Sus ojos pardos y sombreados, al rededor de los cuales ostentaba unas artisticas cejas, rostro moreno criollo y lábios ligeramente sonrosados, una cabeza pequeñita cubierta por espeso y sedoso cabello negro que caia ondulando sobre unos hombros esculturales, sus mejillas encantadoras y su rostro divino—dábanle á Maria, el aspecto de esas vírgenes que han cantado los poetas orientales, en notas, que si la critica mordaz no nos saliera al paso, diriamos eran rayos de sol que en el lenguaje imponente de la Naturaleza preludian la belleza de los moradores del Eden.

Conociase que sufria, que una profunda pena, la conocen nuestros lectores, agitaba su virgen corazon; era pena pasajera; era un sufrimiento que mas tarde lo olvidaria para abrazar otro mayor.

Despues de saludarla Ricardo y preguntar por su mamá, sentóse á corta distancia de ella, guardando silencio.

Pero sus ojos miraban profundamente á aquella hermosa niña, cuya belleza realzaba el traje negro que vestia.

Aurora habia abandonado su labor y permanecia con su cabecita de ángel inclinada hácia el pecho.

Ricardo se sentia fascinado, los encantos de aquella criatura lo subyugaban poderosamente.

Llevó su mano al pecho porque tales eran las palpitaciones de su corazon, que parecia querer romper la cárcel que lo aprisionaba.

A costa de grandes esfuerzos, consiguió dominar su emocion, y con acento aún trémulo, dijo á su bella prometida.

—Por qué, Aurora, todavia, veo en tu pálido y hermoso rostro la espresion de un dolor profundo, mas marcado hoy que los dias anteriores?

Por qué, dímelo, esa falta de conformidad á los inapelables decretos de la Providencia?

—Nó, Ricardo, estoy resignada con las dolorosas pérdidas que hemos sufrido; pero, no te disgustes, una voz secreta me presagia algo sombrio, algo horrible, que me espanta y llena de pavor....

—Aurora, replicó el enamorado jóven, dias ántes yo te hacia una revelacion igual y tú me animabas á arrancar esas fatídicas nubes de mi espiritu y á tener fé.

Temes, acaso, que falte yo á la palabra empeñada, que mi pasion sea una mentira, que mi amor sea solo una sarcástica profanacion de ese santo y divino sentimiento?

—Nó, por Dios, amado mio, no es que dude de ti, creo en tu amor como creo, Ricardo, en la existencia; mi mente sostiene una lucha incesante con ciertas ideas que no me es dado desechar, que me mortifican de muerte.

Calló Aurora; Ricardo nada contestó.

Cualquiera al ver aquel rostro en que se retrataba la pureza y la dulzura, al oir aquella voz que semejaba un gemido, al contemplar aquella niña que parecia la estátua del dolor y la resignacion no hubiera pensado, no se le hubiera ocurrido que estaba representando una comedia infame.

Aurora estaba aleccionada é instruida por su perversa madre, y empezaban á poner en ejecucion un plan miserable.

La esquela con que doña Adoracion contestará á la atenta carta de Ricardo no era sinó un lazo, para que el jóven no faltase esa noche, en que Aurora habia de despertar en su amante las primeras dudas.

Por eso es que doña Adoracion no estaba allí para contestar á Ricardo, ni vendria tampoco, ni le responderia nunca; porque de otros medios habia resuelto valerse para arruinar al jóven y lanzarlo en la mas honda desesperacion.

Empero, no precipitemos los acontecimientos.

Ricardo despues de un instante de meditacion y sintiendo ya en su pecho débil, pero no por eso ménos cruel incertidumbre, se dirigió á su amada de esta manera:

—Aurora: el amor, la fé, la inspiracion todos los matices generosos que se agitan en la escala del sentimiento y que son las chispas de luz del corazon, se anidan en las fibras delicadas de tu alma; y en el éco de tu voz, en tu poético lenguaje y hasta en tu tez

Que sea buén padre de familia?—No—El hombre que necesitamos para guiar la nave del Estado por entre las olas borrascosas de la actualidad debe reunir todas esas cualidades,— se encuentran reunidas en la persona señalada por todos, amigos y enemigos, ya comprendeis á quien me refiero—invito á todos para que de pié demos tres vivas al ciudadano sin par: Dardo Rocha!

BOCETOS POLICIALES

Filemon Naon

(VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR)

Ayer prometimos publicar la esposicion sensatísima del actual Comisario de Ordenes, en las conferencias de Comisarios, organizadas en la época del Coronel Garmendia.

Nos permitimos indicar al señor Marcos Paz, Prefecto hoy de Policia de la Capital, la conveniencia de renovar esas conferencias en que se abordan temas importantes y de utilidad inmediata y práctica.

En esas conferencias, cada Comisario hace la esposicion de sus observaciones y esperiencias personales; las ideas se discuten, las apreciaciones se difunden, los conocimientos se trasmiten y puede llegarse á una uniformidad benéfica para los intereses generales.

Entre tanto, hé aquí como se espresaba en una de esas conferencias, el Sr. D. Filemon Naon, sobre el derecho de tener y usar armas:

«Sabido es Sr. Gefe, que desde muchos años atrás ha venido prohibiéndose entre nosotros el uso de armas.

Pero ya sea el poco ó ningun derecho que le ha asistido á la autoridad para establecer dicha prohibicion, ya la escasez de medios con que ha contado para descubrir á los infractores, el hecho es que hasta hoy no se ha quitado al ciudadano el derecho de tener y llevar armas.

Tan es así, que es público y notorio que la mayor parte de los ciudadanos, tienen y llevan armas.

Castigado hoy por la Policia el uso de armas con pena pecuniaria ó corporal, yo sigo el procedimiento siguiente:

Generalmente constituyo en prision por uso de armas á todo individuo que, promueve desórden ó escándalo, y se le toma en momentos en que con la posecion de un arma, ha conseguido infundir mayor alarma en el público.

Sin embargo, encuentro que se procede sobre una base injusta cuando remitimos por esa causa á aquellos que se le encuentra arma en el acto de ser aprehendido por cualquier otra infraccion.

Esto en cuanto al procedimiento.

Ahora en cuanto á la disposicion, opino respecto de ella, como mi estimado amigo y compañero el Sr. Máximo Paz, quien no ha mucho y á propósito de una discusion análoga decia:

«Creo que la Policia puede y debe «castigar el uso de armas, solo como «circunstancia agravante de una con«travencion».

Entonces yo digo que encontraria justo que la Policia clasificase de desórden grave y lo penase como tal con ocho dias de arresto, todo aquel que promovido por individuos, que sin premeditacion ni antecedentes, se encuentra en la calle y se toman en cuestion, llegando hasta sacar armas pero no á herirse, así como imponiendo igual pena y con igual justicia, á un ébrio que armado promueve un desórden sin ofender tampoco á nadie. Pero que la Policia, castigue el uso de armas por el solo hecho de llevarlas, creo que ni le asiste tal derecho ni posee los medios necesarios para hacer efectiva la prohibicion. En efecto, señor Gefe—¿qué medios podrá poner en ejercicio la autoridad para averiguar si una persona lleva consigo armas ó nó? Detenerlo? Registrarlo? Proceder con violencia si se resiste?

Pero señor Gefe, esto importaria un abierto y execrable ataque contra la libertad individual garantida ámpliamente por nuestra Carta fundamental —La Policia procediendo así, se haria reo de delito, cuando ella es la encargada de reprimirlos.

Supóngase que se tome un individuo por infraccion á las ordenanzas sobre higiene y se averigue que además lleva consigo armas blancas ó de fuego.

Sería procedente un castigo por dos delitos?—Por la infraccion á la ordenanza de higiene y por cargar armas?

Esto señor Gefe, seria inícuo—¿Qué mal, qué perturbacion se ha producido en la sociedad, por el hecho de que un hombre cargue armas para prevenirse de cualquiera agresion?

No se pensará con esta práctica que se castiga un inocente?

Yo creo señor Gefe, que si esta medida fuera abolida, se registrarian menos heridas y menos homicidios en las estadísticas de Policia.

Esto se ha observado en Estados Unidos, donde un bandolero muy difícilmente ataca al transeunte, porque en aquella gran Nacion el uso de armas es permitido y el bandolero sabe que si se decide á agredir, habrán en su contra armas para contenerlos.

Además, muchas profesiones exijen necesariamente el uso del cuchillo y otros instrumentos mortíferos.

Entre estos están los carniceros, los verduleros, los cocheros, carreros y troperos que pueden llevarlas en sus coches, carros y arrias.

Tampoco conosco ley ó decreto que prohiba el comprar y tener armas; por el contrario hay casas patentadas que las espenden.

Sin embargo, he creido siempre que la prohibicion tiene por móvil el prevenir delitos, pero opino que en la práctica no se consigue el objeto, pues estoy seguro, que el que se resuelve á cometer un crimen, una pena policial, no basta á detenerlo.

Luego entonces y partiendo del principio natural de que el individuo está en la obligacion de velar por su propia conservacion, lójico es suponer que no deben prohibírsele aquellos medios con los que puede conservar su vida.

Considerada bajo este punto de vista la disposicion policial de que me ocupo, opino que ella encamina á violar uno de los derechos del ciudadano.

Entonces quizá convendria mas que los hombres pacíficos que hoy llevan armas desobedeciendo la disposicion policial, pudieron sin faltar á aquella tener las mismas ventajas para la defensa que los malos tienen para el ataque.

Terminaré señor Gefe agregando, que pienso que la Policia mientras no se dicte una Ley, reglamentando el uso de armas, podria castigarlo como circunstancia agravante, y si este proceder no se quisiese adoptar en las secciones mas centrales donde la Policia cuenta con mayores medios de proteccion, por lo menos establecerla en aquellas mas apartadas, donde son mas escasos los agentes de Policia, menos lo poblacion, mas largas las distancias solas á recorrer, y por consiguiente mas fácil el ataque al ciudadano.»

Habló en seguida el Sr. Máximo Paz Comisario entonces y apoyó estas teorias en toda su amplitud.

(*Continuará*)

LEGISLATURA PROVINCIAL

Los Diputados provinciales se reunieron ayer en número de 28 á las tres de la tarde.

Presidia el doctor Darquier.

Se leyó un mensage del P. E. acusando recibo del presupuesto de las Aguas Corrientes y dando cuenta de haberse entregado esa Administracion al Gobierno Nacional.

El Diputado Centeno declaró que en oportunidad presentaria á la Cámara un proyecto de minuta del P. E. á fin de que se sirva dar cuenta á la Legislatura de la forma en que los establecimientos públicos se entregan al Gobierno Nacional.

Terminado el incidente se pasó á considerar la órden del dia que la componia el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales aconsejando el rechazo del mensage en que el P. E. devolvia con observaciones las pensiones y jubilaciones acordadas por las Cámaras.

Informó el Diputado Centeno.

En un estenso discurso y fundando las razones que habian animado á la Comision de Negocios Constitucionales para firmar ese despacho, hizo á largos rasgos la reseña histórica de los servicios prestados por el doctor Villegas como reorganizador de la Universidad, de la provincia de Buenos Aires.

Sobre este tópico se estendió en largas consideraciones entrando en detalles que el poco espacio de que disponemos nos impide reseñar.

Combatió el dictámen de la Comision el Diputado Andrónico Castro.

A su juicio el acordar pensiónes y jubilaciones era crear un peligro para el futuro.

Amenazabamos el porvenir con la empleomania.

Dijo que solo debian acordarse pensiones á los hijos de los militares, porque estos no podian ocuparse de otra cosa que de su carrera y eran además la salvaguarda del honor nacional.

Habló despues el Diputado Hernandez.

En un breve discurso fundó su voto en favor del despacho en debate, agregando algunos otros razonamientos en pró de la justicia de las pensiones y jubilaciones acordadas.

El Diputado Pellegrini se espresó en contra de la insistencia, porque á su juicio esas personas no estaban comprendidas en el art. 99 de la Constitucion.

El Ministro de Hacienda doctor Demaria sosteniendo el veto del P. E., habló un largo rato, aduciendo los mismos argumentos contenidos en el mensage con que se devolvieron dichas pensiones.

Agregó que el Dr. Villegas habia sido apercibido en el desempeño de sus funciones.

Rectificó el diputado Centeno y cerrado el debate la Cámara por 14 votos contra 16 resolvió no insistir en su sancion anterior en la parte que se refiere á la jubilacion del Dr. Villegas y por 17 votos contra 13 en la pension á la viuda de don Evaristo Villarino.

Quedan, pues, sin jubilacion y pension las personas mencionadas y triunfante el Poder Ejecutivo.

La Cámara pasó á cuarto intermedio.

Vueltos al recinto se entró á considerar el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan, etc.

Art. 1° Autorízase al Banco de la Provincia, para que con intervencion del P. E. pueda prestar su garantia por créditos, empréstitos ó adelantos hechos fuera del pais á las administraciones tanto de la Nacion como de la Provincia.

Art. 2° El monto total de esas garantias no podrá esceder en ningun caso, sin prévia autorizacion especial de la Legislatura, de la suma de cuatro millones de pesos fuertes.

Art. 3° El Directorio del Banco podrá tomar á su vez las garantias que estime convenientes de las administraciones cuyas operaciones de crédito garanta.

Art. 4° Quedan facultados los Directorios de la administracion provincial para otorgar prévio acuerdo del P. E las garantias á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Informó el Diputado Luro, pronunciando con este motivo un notable discurso en que encaró con valentia las ventajas financieras que reportará al Banco de la Provincia el proyecto en discusion.

En seguida, no haciéndose uso de la palabra se votó el proyecto en general y particular por gran mayoria:

La sesion terminó á las 5 1/4 de la tarde.

INTERESES RURALES

Contagio de las enfermedades carbunclosas

Nadie ha negado, é imposible seria dudarlo, la efectividad del contagio en las enfermedades carbunclosas. Todos admiten tambien que el carbunclo puede comunicarse de una especie animal á otra y aùn al hombre. Puedo suministrar de esto muchisimos ejemplos, recopilados este año durante mi escursion.

En el fundo de las Vegas, antes citado, diez personas han sido atacadas por la *pústula maligna* por haber desollado y destrozado animales muertos del carbunclo. En otro lugar de los alrededores de Concepcion, tres hombres han fallecido por idéntico motivo.

Dos carniceros han tenido que sufrir amputaciones de dedos, por haber cortado la carne de animales carbunclosos. He visto por todas partes desde Bio-Bio hasta el Lontué y donde quiera que he estudiado el carbunclo, hombres atacados por la pústula maligna. Me estenderé un poco en la consideracion de estos hechos y en la cuestion humanitaria que á ellos se refiere.

No soy partidario de los reglamentos y de las leyes que, so pretesto de preservar á las personas de los peligros á que la ignorancia las espone, ponen obstácuelos á la produccion animal y la agravan con pérdidas importantes en las circunstancias mas difíciles para ella. Además, las leyes ó reglamentos que no se pueden hacer observar bien, son mas perjudiciales que útiles. En esta virtud, no pediria ninguna accion judicial ó administrativa para pedir que se aprovechen los cadáveres de animales carbunclosos. Me limitaré tan solo á aconsejar á los propietarios de estos animales, que vigilen á sus trabajadores, que los instruyan del peligro, que les indiquen las precauciones necesarias para no ser contaminados y que los hagan curar inmediatamente, si á pesar de todas estas precauciones hubiere contagio.

Inútil y peligroso es emplear mas de dos hombres en desollar y descuartizar un cadáver.

La operacion debe ejecutarse en un lugar apartado, del que se harán alejar los perros, á fin de que, manchados de sangre y de restos, no se conviertan en un grave elemento de contagio.

El virus carbuncloso se introduce en el hombre por el contacto directo de la sangre; de los residuos cadavéricos, con las partes del cuerpo en que la piel es mas finas, con el rostro, con los brazos ó por las heridas y cortaduras de las manos. Entre los liquidos mas peligrosos, citaré la sangre y la serosidad que se escapa de los tumores; es prudente el tener mucho cuidado con los demás tumores del animal afectado ó muerto por el carbunclo. En un caballo se han desarrollado tumores carbunciosos en la base del cuello por haber cargado la piel de un buey muerto hacia poco de la enfermedad de que tratamos, habiendo sido colocada esa piel sobre la cruz.

La *pústula maligna* que ataca al hombre y tambien á los animales, resulta del contacto de algunas partes del cuerpo con el virus carbuncloso Se diferencia del carbuncio propiamente dicho, en que el tumor carbuncioso es no solo el primer sintoma aparente, sinó tambien del cual depende el desarrollo de todos los demás. Ningun malestar general se manifiesta antes de su aparicion. Sabemos que, por el contrario, en el carbuncio los tumores son posteriores á los graves sintomas, cuya conclusion puede ser muy bien.

Dos dias, poco mas ó menos, despues de la inoculacion se observa primeramente sobre la piel un punto semejante á una picada de pulga, causa ardor y escosor é incita fuertemente al enfermo á rascarse.

(*Continuará*)

ECOS DEL DIA

Heraclia Alom—La «Tribuna Argentina», *La Patria id*, y el papelucho *La Protesta*, registran ayer en sus columnas unos sueltos en que se habla de cierta individua que lleva el mismo nombre de nuestra distinguida folletinista.

La noticia á que aludimos es completamente falsa, refiriéndose á cualquiera persona que lleve ese nombre, y solo un infame miserable como B. N Otamendi, puede ser el autor de ella.

Y precisamente, Otamendi, es uno de los personajes que juegan un rol, algo mas que ruin, en la novela que ocupa nuestro folletin.

La niña que escribe el episodio que lleva el título de *Aurora*, se basa en datos *absolutamente* históricos, y no tiene necesidad de inventar para juzgar la conducta observada por los que en ella figuran; así es que los que hoy se valen de la farsa para pretender oscurecer sus méritos, no son sinó unos miserables.

Porque no toman la defensa de Aurora directamente?

Por qué escriben los sueltos que solo son un cobarde desahogo, en diarios que admiten cualquier barbaridad con tal de llenar sus columnas?

Por qué, finalmente, no han atacado los *Reporters*, donde se publican diariamente las infamias cometidas con el jóven suicida, declaradas por este mismo?

Es que los cobardes y miserables como Otamendi, solo pueden arrojar su baba inmunda sobre una mujer y no sobre un hombre.

Entretanto, nuestra colaboradora seguirá escribiendo su interesante novela, sin importársele un ardite que algun despechado ahulle, viendo que su turno se le aproxima.

Y por fin: al que le caiga el sayo que se lo ponga.

Propiedad municipal—El Juez de Primera Instancia doctor don Miguel L. Noguera, falló ayer el pleito promovido por la Corporacion Municipal á los ocupantes de la casa calle Charcas 681.

La Municipalidad reclamaba como suya dicha propiedad y el Juez Noguera en una estensa sentencia falló negando á los actuales poseedores el derecho á esa finca.

Importante suma—Hasta ayer la Comision encargada de levantar la suscricion pública á favor de la viuda é hija del infortunado Romero Gimenez, habia recibido la suma de cuatrocientos setenta y seis mil pesos m|c.

Faltan aun recibirse las sumas colectadas en Montevideo, Provincias del Interior y varios partidos de campaña.

Cruceros de Magallanes—Esta sociedad carnavalezca que la forma una fraccion de juventud distinguida, se reune en asamblea general el Viernes á las 7 1|2 de la noche en su local Defensa 338.

Se ocupará de un asunto importante: acordar la forma en que se confeccionarán los trajes.

En seguida se procederá al ensayo ordinario.

Mil trajes de verano—El Ministro de Gobierno comisionó ayer al de Hacienda para los fines consiguientes que se habia aceptado la propuesta del Sr. D. Baltasar Moreno referente á la confeccion de mil trajes de brin con destino á las policias de campaña.

Destitucion—Con fecha de ayer ha sido destituido uno de los Colectores de Rentas de la Campaña.

Este empleado retenia en su poder desde tiempo atrás varias sumas de dinero procedente de varios impuestos cobrados por cuenta del Gobierno en la seccion á su cargo.

Los antecepentes del asunto pasarán al Juez del Crimen.

Aceptacion de un cargo—El señor don Albano Honores, conocido escribano del Tribunal de Comercio, remitió ayer al Presidente de la Municipalidad la aceptacion del cargo de miembro del Consejo Escolar de la parroquia de San Telmo prra que fué nombrado últimamente por esa Corporacion en reemplazo del señor Bradley.

Pomos—En las noches de baile en los teatros no se juega con otros pomos que los de la marca *Cranwell*.

Esto muestra que los pomos *Cranwell* son los mejores.

Treinta mil pesos—El Gobierno de la Provincia ordenó ayer que por Tesoreria le fuesen abonados á don Bernardo Carugati la suma de treinta mil pesos m|c.

Esta suma le correspondia por treinta fusiles remington que entregó á la admitracion Tejedor durante los sucesos de Junio.

El Gefe de Policia—Ayer llegó con procedencia de la ciudad de Dolores el Jefe de Policia de la Provincia señor Dantas.

Ha dejado completamente organizado el servicio policial de esa importante seccion de nuestra campaña del Sud.

Para volar—Anteayer fué detenida por la Capitania General de Puertos, en momentos que iba á embarcarse en el vapor *Tomas* que partia para Europa, una señora que llevaba una niñita de 13 meses de edad. La casta paloma queria volar de su hogar y abandonar su marido, pero este que no le perdia la pista y á quien probablemente interesaba sobremanera de no separarse de su esposa, pidió su detencion. Ella se llama Da. Dolores D. de P. Cuando fué bajada á tierra dijo que á ella nadie podia obligarla á vivir con un hombre á quien odiaba á muerte y que si en ese momento se le interrumpia su viaje, no habia de faltarle oportunidad de hacerlo nuevamente. Con que irá á detener ese marido á su cariñosa consorte?

Recaudacion—En las oficinas de la Direccion de Rentas, se recaudaron en el dia de ayer las sumas siguientes:

Por	Contribuccion Directa..	7,179
»	Papel Sellado..........	30,575
»	Patentes................	3,959
»	Multas por id...........	963
»	Ventas intervenidas.....	12
»	Depositado en el Banco de la Provincia a la órden del Consejo Gral. de Educacion..	19,700

Escuela Normal—El Ministerio de Instruccion Pública espidió ayer el decreto siguiente:

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° Durante el corriente año la enseñanza en la Escuela Normal de Tucuman estará á cargo de los siguientes profesores que con sus sueldos y asignaturas se espresan en seguida:

Director y Profesor de Pedagogia (2 y 3 año). Fisica, Historia Moderna, Castellano, tercer año, Geometria primer año, don Pablo Groussac con el sueldo de......	$f.	280
Vice-Director, Bibliotecario y Profesor de Algebra y Geometria, (3er. año) Geografia y Teneduria de libros (2° año) Historia Argentina é Instruccion Civica, (3er. año), don Enrique Aymerich	»	140
Historia Natural y Química, don I. Hiberani........................	»	70
Aritmética, Algebra, Geometria, (2° año) Historia Romana y de la Edad Media (1° y 2° año), don Cesáreo Calvo de Borbon..	»	90
Historia Antigua, Caligrafia, Castellano (1er. año) y de dibujo (2° año), don Manuel Rios.....	»	80
3er. Grado de la Escuela de Aplicacion, don Santiago Castro Feijos..............................	»	90
1° id id, Adolfo Vidal...........	»	80
4° id id, Baltazar Lima...........	»	80
2° id id, Juan Zavala............	»	50
Ayudante de Fisica y Celador, don Gustavo Fierro............. ..	»	50

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
M. D. PIZARRO.

Mañana continuará la narracion de los manuscritos del suicida Francisco Marengo en la seccion *Reporters*.

Tarifa—El Departamento de Ingenieros ha elevado á la aprobacion del Gobierno Nacional un proyecto de tarifas para trenes especiales confeccionado por el Administrador del Ferro-Carril á Campana, segun indicaciones de aquella reparticion.

Aceptacion—Ha sido aceptada por el Gobierno Nacional la propuesta hecha por los señores Viademont, Buchigas y Ca, para la provision de 30,000 durmientes de madera dura al Ferro-Carril Andino.

Nombramientos—El Ministerio del Interior hizo en el dia de ayer los nombramientos siguientes:

—Administrador de Correos de Valle Fertil, provincia de San Juan, don Juan de la Cruz Ordoñes.

—Estafetero de ramal Ayacucho á don Pedro Lopez.

—Auxiliar de la Oficina de Abonados en la Direccion General de Correos en reemplazo de don Adilon Zorriagueta á don Eduardo Fragueiro.

—Nombró escribiente del Ministero al jóven don Jorge M. Gubary.

—Encargado de la mesa de entradas de la Direccion de Correos á don Emilio Lopez.

Subvenciones—El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, ha concedido en el dia de ayer las siguientes subvenciones.

—A la preceptora del colegio San Cárlos, en Santa Rosa, 80 pfts. mensuales.

—A la Sociedad de Beneficencia de Sta. Fé, 50 id mensuales.

Contrato—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha elevado á la aprobacion del Gobierno Nacional, un contrato celebrado entre esa reparticion y don Juan S. Abelais para la conduccion de correspondencia á caballo y en mensagerias, entre Mazon y Cañuelas pasando por los puntos mas importantes del tránsito.

Llegada—El coronel Godoy gefe del batallon 2 de linea que se halla en Goya, llegó ayer á esta ciudad á hacer un pedido de útiles para su cuerpo. A su regreso á Goya, se pondrá en marcha con las fuerzas de su mando con destino al fuerte Belgrano, provincia de Santa-Fé, donde se estacionará.

Solicitud de tierras—D. Ciriaco Peyrano se ha presentado al Gobierno Nacional proponiendo colonizar la parte del Chaco Austral que se le designe

Traerá colonos italianos y rusos; pido en renumeracion de sus trabajos que se le conceda en propiedad las tierras que colonice.

Ofrece las garantias que el Gobierno le exija, ántes de firmar el contrato correspondiente.

Muelle—El Capitan de Puertos de Gualeguaychú ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, haciendo ver la necesidad que hay en que el Gobierno Nacional, ordene á la brevedad posible las refacciones del muelle ó construccion de uno nuevo, en aquella localidad. Agrega que el que actualmente existe, en vez de servir para hacer el embarco y desembarco de mercancias, es mas bien un peligro para los buques que atracan á él, pues las aguas lo han carcomido completamente.

Marcas de fábrica—Don Pedro Mazzini, fabricante de cerveza y licores en esta ciudad se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando la propiedad de la marca *Estrella* con que distingue los productos que elabora.

—A don Francisco Sellit, se le ha concedido la que solicitaba para licores que elabora en la ciudad del Rosario.

Cuadros estadisticos—A los cuadros estadisticos de dias hábiles, multas, etc., que mensualmente publica la Capitania General de Puertos, se vá á agregar desde el mes corriente, uno demostrando la profundidad de agua que ha habido durante el mes en los diversos pasos y puertos de la República.

En virtud de esto, ya se ha pasado á las diferentes Capitanias y Subdelegaciones, una nota-circular para que semanalmente remitan á esa reparticion la profundidad de agua de los diferentes puntos de su jurisdiccion.

—Dícese tambien que se fundará un Boletin Mensual de Marina, en que se hará constar todas las disposiciones de las reparticiones de Marina, su movimiento, etc. y en que el se publicarán dichos cuadros estadisticos.

El señor don Tomás Le Breton nombrado Juez de Paz de la Catedral al Sud, se ha recibido del Juzgado; los vecinos de esta Parroquia están de felicitaciones por tener de Juez á este ciudadano conocido por persona idonea ó inteligente para desempeñar su puesto con recta justicia; no podia haberse elejido persona mas competente y de las condiciones que distinguen al apreciable caballero señor Le Breton.

Cosas de ingleses—En dias anteriores entró á nuestro puerto la barca inglesa «Elice Graham» consignada al Directorio del Ferro carril del Sud y cometió una infraccion á las Ordenanzas Marítimas por la que fué multada en 50 pfts. El Directorio se ha negado á hacer efectiva la multa impuesta y ha recibido de mala manera á los empleados de la Oficina de Estadistica que han ido á citar á su Presidente.

En virtud de esto la mencionada Oficina ha pedido á la Superioridad se ordene á la Oficina de Ultramar y Cabotaje suspenda el despacho á las embarcaciones que vengan consignadas á ese Directorio hasta tanto este no haga efectiva la mencionada multa.

Escuela Naval—Es verdaderamente estraño lo que acontece con los alumnos de dicha escuela, despues que han rendido los exámenes exigidos en sus aulas.

Bajan á tierra se nos dice y quedan completamente escluidos de la lista militar, sin saber absolutamente donde dirijir sus pasos por que el Gobierno no toma determinacion alguna.

Hacen próximamente quince dias han salido de las aulas navales varios de estos estudiantes y se hallan fuera de servicio y segun se nos afirma de la lista que los habilitaba como tales.

Existe un decreto del P. E. N. por el cual todos los alumnos oficiales que concluyen sus estudios en ese ramo, son mandados á Europa, para perfeccionarlos en una de esas escuadras.

¿Qué hará con esos jóvenes el Gobierno?

Somos verdaderos—En números anteriores dimos una noticia, diciendo que la Capitania General de Puertos, habia detenido el Sábado último á un Cura de apellido Marquez, que pretendia embarcarse disfrazado de particular, por temor á los *ingleses* en el paquete «Orenoque» que zarpaba con destino á Europa.

La Secretaria Arzobispal pasó ayer una nota á la Capitania, preguntando si dicha especie era verdadera; esta reparticion ha informado diciendo que es completamente verídica.

Cuando nosotros damos alguna noticia que toque en algo ya sea la dignidad de alguna colectividad ó de un individuo, es porque nuestros reporters tienen datos verídicos.

No tenemos necesidad de inventar noticias para llenar nuestro diario.

Colonias—Comunicaciones recibidas ayer de las colonias Alvear, Coronel Antelo y Villa Urquiza, todas ellas de Entre Rios, hacen saber que las cosechas de trigo han sido bastante buenas. Los trigales han sido levantados con felicidad y se han salvado este año de la langosta, con poco costo, debido á haber llegado la plaga demasiado tarde á las colonias y tomado los trigales casi maduros.

El grano obtenido de primera calidad

NUEVA FARMÁCIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
352 e13 f12

CARNAVAL DE 1881
POMITOS! POMITOS! POMITOS!
Antigua marca J. H. Piesse--Marca CRANWELL
REPUTADOS LOS MEJORES

POMITOS MARCA CRANWELL

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del estrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del Carnaval, sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados Perfumistas Europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.
Perfumes suaves y esquisitos para las damas: Resedá, Aroma, Junquillo, Franchippani, Oriza y Opoponax.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros: Trévol, Verbena, Stephanotis, Rosa geranio, y llang-llang.
Estos perfumes son quimicamente higiénicos, destilados de la fragancia de las flores, y no manchan ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor á menor.
Ramilletes y chascos para Carnaval
Aguacendos con pomo, Depósito
de goma de género impermeable,
Surtido completo en Bombitas goma
Estos articulos introducidos espresamente para nuestra casa, se vende por mayor y menor en la

POMITOS MARCA CRANWELL

Casa introductora Droguería y Farmacia Inglesa CRANWELL — 44 Calle Rivadavia 44 y en los principales establecimientos de esta ciudad

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que asi lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. 327 d:22 e21

y ya está casi todo vendido, pues los precios han sido buenos.
Avisan tambien que la colonia formada en los campos de Calá por cuenta y bajo la proteccion del Gobierno de Entre Rios, se ha disuelto, debido á haber fugado á esta ciudad y abandonado la empresa uno de los empresarios y haberse suicidado en meses anteriores, tambien en esta ciudad el otro empresario, señor P. G. Perrueatti.

Dos buques—El trasporte «Vigilante» debe i r en cuanto haya agua, del puerto del T gre. Las refacciones que en él se practicaban ya están terminadas y se han efectuado con recursos propios de la armada.
—El acorazado «El Plata» que estaba fondeado en la canal exterior, entró ayer á los Pozos.

Vapores—El movimiento de vapores habido en el dia de ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:
Salieron el «Progreso» para Gualeguay, el «Tamar» para Amberes y el «Silex» para Montevideo.
Llegaron tambien el «Silex» del Uruguay y el «Pingo» del Rosario.

El estado de las lineas telegráficas nacionales en el dia de ayer han sido el siguiente:
—Linea del Norte, funciona hasta Salta.
—Linea del Oeste, mal en toda su estension.
Las demás lineas todas funcionan bien.

DIVERSIONES

La Florida—Jardin Concierto—Juéves 13 de Enero de 1881, á las 8 y 1[2 en punto—Gran concierto orquestral bajo la direccion del señor A. Patin; director de los conciertos de Paris, Lóndres y New-York.

Gimnasio—Florida 193—Conciertos todas las noches por el reputado profesor de piano A. M Celestino, discipulo de Golsdchalk.— Helados todos los dias desde las 2 la tarde, entrada libre.

SECCION ESPECIAL

Agustin Mendez
CORREDOR DE BOLSA
Y REMATDOR PUBLICO
Escritorio central
144-SAN MARTIN-144
Al lado de la Bolsa
Compra y vende Oro, Plata, Cédulas Hipotecarias, Bonos de Tesoreria, Fondos Públicos Nacioles. Descuenta LETRAS DE LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIAL *y todo documento de crédito que represente valor, al interés corriente en plaza.*
144 - SAN MARTIN - 144
Horas de oficina de 10 á 5 de la tarde
644 d2 perm.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GENOVA
Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDRA
AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

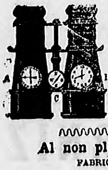

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
87 o12 perm

Al non plus ultra
FABRICA DE
CAMISAS
432 — CANGALLO — 432
(Entre Artes y Cerrito)
¡¡ OJO AL NUMERO 432 !!
Este establecimiento fundado en 1876 es, sin duda alguna, en su clase el primero en la América del Sud, y puede rivalizar con los principales de Europa,: sus precios son moderadicimos y la calidad de los géneros que emplea superior. Además sus dueño D. Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente á su numerosa clientela: las camisas vista hilo que en otras partes se venden de 900 á 1000 pesos m[c. docena se obtienen en esta casa tanto sobre medida como hechas por 600 pesos. Las camisas extra vista hilo frances todo lo mas rico que se puede desear, se hacen á medida á 808 pesos docena. Calzoncillos de varias clases tanto sobre medidas como hechos á prec os sumamente moderados Bramantes y uso doméstico varas mercas al mismo precio que en las casas introductoras.
Al taller de medidas que tanta famaha dado al establecimiento se ha agregado un taller especiales para la confeccion de camisas de todas clases para registros y tiendas. Los precios son sumamente moderados y el trabajo esmerado. Los registreros y tenderos pueden estar seguros de encontrar en esta casa mas ventajas que cualesquiera otra.

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m[c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primros dias del mes ó en el momento do retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.
Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.
Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no esceediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.
Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.
Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m[c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	2 p%
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no-comercial en moned a corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157
La tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id id id id oro sel ado sin interés.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 1 1[2 p% anual.
Id id id de 60 dias en moneda de curso legal 3 1[2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos: y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO:

Se dán sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.
Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo..........................	$f.	1 500,000
Fondo de reserva.........................	"	67,960.30 [oro sellado.

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONO

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente......................	3 p.% anual.
Id id en oro.............................	1 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias en moneda corriente............................	5 por ciento
A depósitos á plazos fijos de 60 y 90 dias, en oro y á mas largos plazos en ambas monedas.........	Convencional

COBRO

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente	9 p.% anual
Descuento de letras y pagarés.....	Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 1° de Junio de 1880.
S. Polinini.
Gerente

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO
Salidas
CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Jueves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sábados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte por el Tren esprese que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FÉ combinando en el Rosario con el vapor IRIS.
Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.
Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto para el tren que sale á las 2 y 1[4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.
La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.
PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 m4 perm.

AMDINISTRACION DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires
Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Nacarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*
Se venden marcas sencillas, y de poco fuego
39 — CALLE PIEDRAS — 39
BUENOS AIRES
NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Rocco Piaggio é hijos
LINEA DE VAPORES ENTRE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Con los magnicos vapores
"Umberto I" y "L'Italia"
El 28 DE FEBRERO DE 1881
Saldrá el magnifico vapor
UMBERTO I°
Para CADIZ, INGLATERRA, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA Y NAPOLES
Comandante: MERLANI
El vapor L'Italia es de 6,000 toneladas y de fuerza de 4,0 0 caballos. Tiene gran comodidad, buen vino, pan y carne fresca durante todo el viage.
PRECIOS DE PASAGES EN ORO: 1a. clase 15 pesos fuertes—2.a clase 120 pftes.—3.a clase 50 pftes. Se responden pasages de ida y vuelta con el 10 por ciento de rebaja, Se dan abonos de embarco de Europa á Buenos Aires al precio de pfts. 32, devolviéndose íntegro el importe si no se efectuase el viage.
Pera mercaderias y pasageros, dirijirse á
ERNESTO PIAGGIO
perm. 25 de Mayo 185

AVISOS

Se alquila Una casa-quinta sita á tres cuadras de los tramways Recoleta y Centro América, para tratar calle de Suipacha y Paraguay: Botica Robles.

Cartera perdida Ayer recorriendo el trayecto de a plaza Victoria á la calle Corrientes 94, se ha perdido una cartera que contiene 10,176 ps m[c., once patacones en billetes de la loteria del Uruguay que se juega el dia 12, una patente de smbulancia y otros apuntes. A la persona que la haya encontrado y quiera ser tan bueno de entregarla se le dara una gratificacion de *mil quinientos pesos* en la calle Corrientes 94.
346 e11 13 *Alejandro Rotta.*

Colegio Ingles Y Español de Señoritas calle Cerrito núm. 292 las clases de esta institucion han vuelto á funcionar desde el 7 del corriente, se reciben pupilas y externas.
442 e8 15 *S. M. Guire.*

Restaurant del Café de la Familia calle Esmeralda núm. 407 (primer piso) Todas las noches de bailes de máscaras, el restaurant permanecerá abierto toda la noche. Servicio á la minuta, comida esquisita, vinos, cervezas, etc. Servicios y manjares de primera clase. Grandes salones y salas particulares. 345 d31 e14

Banco Hipotecário

Se previene á los deudores hipotecarios que los dias 8 al 15 de Enero están señalados en los contratos para verificar el pago del trimestre y semestre de las cédulas série A. B. C y D; pasado cuyo término incurrirán en la multa designada en el articulo 31 de la ley orgánica del Banco.
Buenos Aires, Enero 7 de 1881.
José M. Lafuente,
Secretario.
341 e8 17.

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230
Comidas á todas horas del dia y de la noche.
Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc. etc.
Comodos y espléndidos salones particulares para familias.
Precios: á la carte
Servicio esmerado y pulcritud sin igual.
226-Esmeralda-228 y 230
278 d4 perm. 3.a pág.

YERBA-MATE
En el depósito de yerba y articulos del Paraguay, calle de Artes 405, se acaba de recibir una partida de riquisima yerba Paraguaya que se vende á 4, 5, 6 y 8 pesos libra y se hace una notable rebaja á todo comprador por mas de 1[2 arroba.
La calidad de las yerbas que espendo este acreditado establecimiento son inmejorables y sus precios sumamente módicos.
Las personas que aun no conocen este establecimiento, deben visitarlo, en la seguridad de encontrar entre otros muchos articulos, lo que es tan dificil conseguir yerbas buenas.
Al Cayguá-Guazú
405—ARTES—405
351 e4 13.

Esta casa la *sola premiada con medalla de plata* en la última Exposicion Americana, avisa al público que contando con oficiales de primera clase y habiendo introducido en sus talleres muchas mejoras, puede ofrecer al público lo que mejor se hace en Europa y Norte América, en aparatós ortopédicos de todas clases.
Recomienda mucho á los *herniosos*, un *braguero volviforme y presion graduada*, garantiendo lo que mejor se ha inventado hasta hoy, por seguridad y economia.
Las piernas artificiales sistema de la casa, son reconocidas por superiores á las de Paris y Norte América
Aparatos para ankiloris, cexulgra, desviacion de la columna vertebral, fracturas, pie-bot, etc., etc.
Ed esta casa hay *una señora* que se ocupa de aparatos para señoras, como brgueros, fajas humbelicales-hipogastricas. abdominales, medias elásticas, corsés para niñas, pessarios, etc., etc., —261 Suipacha —263. entre Corrientes y General Lavalle. 131 n1 perm

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE
Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los perfodos criticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES
Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de,
Receta Favorita del Dr. Pierce.
Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas, Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 16o 0 perm

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras con arreglo á ley de 26 de Diciembre de 1880

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año se rematarán en esta oficina, durante los dias 25, 26 y 28 de Marzo de 1881, 166 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 19, con la superficie cada lote de 1,000 hectáreas, esceptuandose algunos de menor superficie marcado en el plano de esos terrenos.
Esta seccion linda por el Norte con el territorio cedido al Gobierno de la Nacion por la Provincia de Córdoba.
Por el Sud con la Seccion núm. 16.
Por el Este con la Seccion núm. 17.
Por el Oeste con los territorios cedidos por la Provincia de Buenos Aires, al Gobierno de la Nacion.
La base será de 20 ps. la hectárea.
El pago se hará la decima parte al contado y por el resto firmarán los compradores letras de uno ocho años de plazo.
Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento la Oficina las cobrará ejecutivamente ó declara recindido el contrato, con arreglo á la ley, en este caso el comprador perderá la cuota entregada.
Los compradóres deberán pagar al contado el importe de la mensual (un peso por hectárea) de los terrenos.
Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Diciembre 27 de 1880.—*Ignacio Freire.*
NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
345 e10 m* '8.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 26 de Febrero de 1881, se procedera á la venta en remate en esta oficina a la 1 p. m. con arreglo a la ley 31 de Mayo de 1880, de un sobrante de propiedad fiscal, ubicado en el partido del Bragado compuesto de la superficie de diez millones 731,000 metros cuadrados. La base de venta será 150,000 pesos m[c. legua.
Sus linderos son don Santos Unzué, los herederos de Ramon Quiroga, el Rio Salado y terrenos del Estado.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1880.
Ignacio Freire.
347 e12 f26 Oficial Mayor.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el 26 de Enero de 1881 se procedera a la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 11 de Enero de 1867, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de la Magdalena.
Este terreno se compone de la superficie de 52 hectareas y 1960 metros cuadrados. Sus linderos son los señores Juan Echeto, Wenceslao Medina y doña Victoria Benavente.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1880.
350 e13 26 *Ignacio Freire.*

Oficina de Tierras Públicas

Venta de tierras, con arreglo á la ley de 24 de Diciembre de 1878.

Se avisa al público, que por disposicion del P. E. y de acuerdo con el decreto de 16 de Octubre del corriente año, se rematarán en esta oficina durante los dias 21, 22 y 23 de Abril de 1881, 213 lotes de terrenos fiscales que componen la seccion 10 con la superficie cada lote de 1000 hectareas, esceptuandose algunos de menor superficie marcados en el plano de esos terrenos.
Linda con las secciones 9, 11 y 12.
La base de la venta será de 20 ps. la hectárea.
El pago se hara la décima parte al contado y por el resto, firmaran los compradores letras de uno a ocho años de plazo.
Si las letras no fuesen pagadas a su vencimiento, la Oficina las cobrara ejecutivamente ó declarara rescindido el contrato con arreglo a la ley, en este caso el comprador perdera la cuota entregada.
Los compradores deberán pagar al contado el importe de la mensura (un peso por hectarea) de estos terrenos.
Una vez abonado el importe de la tierra vendida, se estenderá la escritura correspondiente.—Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Ignacio Freire.
NOTA—Por los planos de estos terrenos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
351 E11 A23.

Licitacion por 15,000 camisas y 15,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion Superior el dia 18 del entrante mes de Enero, a la una de la tarde, tendra lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de quince mil camisas y quince mil calzoncillos de lienzo con destino al Ejército, iguales a las muestras que se pondran a disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra.
Las clausulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»
Comisaria General de Guerra, Diciembre 18 de 1880. 322 d19 e18

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 11 del corriente, el dia 15 del mes de Enero próximo á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la linea militar del Nauquen, puntos interiores de la frontera de Mendoza, depósitos de reclutas y Oficina de Enganche de esa ciudad con sujeciones á las bases que se estipulan en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Diciembre 15 de 1880.
335 d24 e15. El Comisario General.

Licitacion

Por disposicion superior de fecha 17 del corriente, el dia 22 del próximo mes de Enero á la 1 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision á las fuerzas que accidentalmente se encuentran en el Rosario.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Diciembre 22 de 1880.

336 d24 e22. *El Comisario General.*

REMATES

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Martes 18 de Enero, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos lotes de terreno; el primero tiene 95 varas de frente al Sud, 106 varas de fondo costado Oeste, 109 varas por el costado Este y 93 varas frente fondo, ó sea una superficie de 10.410 varas cuadradas.

Linda por el frente con la Tucuman, por el fondo con la calle Temple, por el Oeste con Nueva Granada y por el Este con Centro América. El segundo terreno tiene una superficie de 4.874 varas cuadradas, lindando por el Sud calle Temple por el Norte con con Lucas Rosendi, por el Este calle Ecuador y por el Oeste con la calle Bermejo.

Estas propiedades pertenecientes á don Juan Leguizamon, reconocen en la primera una hipoteca de pfts. 14,049, teniendo amortizados pfts. 3,228. La base será pfts. 10,772; y la segunda reconoce una hipoteca de pfts. 6,000 teniendo amortizados pfts. 1,383 y cuya base será 4617.

Ambas propiedades se rematarán en un solo lote, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base en ambas, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo de 20,000 pfts. con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar ademas un trimestre anticipado al firmar la escritura.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado. 349 e12 18

—

Julian Martinez y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 16 de Enero á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiente, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo Valentin Alsina: Primera: una casa-quinta en la calle Yatay con su terrenos propio que son los lotes 2 á 5 y 19 á 22, de la manzana 23 y su estencion consta de 89 varas de frente al N. O por 100 de fondo. El edificio consta de 9 piezas galerias, etc. Segunda: otra casa en la calle Curupaity formando esquina á la de Lomas Valentinas, cuyo terreno que son los lotes 11, 12, 1 y 14 de la manzana 91, consta de 80 vs. de frénta al N. O. sobre la calle Lomas Valentinas, por 40 de fondo en el costado N. E. sobre la calle de Curupaity y 50 sobre el costado S. O. Lo edificado consta de 8 piezas, galeria, algibe, zótano etc, etc. Y tercera: otra casa-quinta sobre el camino del Saladero de Anderson formando esquina á la calle Lomas Valentinas, cuyo terreno, que son los lotes números 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de la manzana 21, consta de 98 varas de frente al N. O. sobre la calle Lomas Valentinas, teniendo en el costado N. E., sobre el camino del saladero, 60 varas, y en el costado S. O. 50 varas teniendo un martillo en su favor que sale á la calle de Campos, y su estension consta de 20 varas de frente al S. O. por 51 de de fondo. El edificio de 7 piezas bajas y una gran pieza alta de 56 varas cuadradas, galeria, dos algibes, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Daniel Solier y D. Justo M. Gimenez, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el dontrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 343 e9 16

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

EL MIERCOLES 19 de Enero de 1881 á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en esta ciudad en la Parroquia de San Cristobal, cuya área consta de 27,267 varas cuadradas, el cual linda por el N. O. con la via del ramal del Ferro-Carril del Oeste, y por el S. E. con el camino al paso de Burgos y por N. E. con don Claudio Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Claudio Sanchez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 341 e9-19.

—

Bollini, Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

Grandes edificios, esplendidos terrenos, parroquia San Cristoba terrenos altos, paraje inmejorable, El Domingo 16 de Enero á las 5 de la tarde.

En la misma propiedad

Por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, situado en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 9¼ varas por el costado Este 399 110 varas varas por el costado Sud, 126 varas por el costado Oeste, 269 1¼ varas por el costado Norte, 60 varas por el otro costado Norte, 60 varas por el otro costado Este, y 140 varas por el Norte, sus linderos son: por el primero, lado al Este despues de la calle de Matheu don Sebastian Casares, por el segundo lado de la calle segunda Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle Ctamarca don Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte de la calle primera Cochabamba los herederos de Garreton y por los lados quinto al Este y sesto al Norte don Lorenzo Balcarce.

La superficie total de este terreno consta de 43,905 varas cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á don David Zanoletti y D. Francisco David, quienes no habiendo cumplido las bases bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 392 d23 e16

BAZAR DU MENAGE

119-RIVADAVIA-121 y 9-FLORIDA-9

Surtido general, el mas completo, mas vasto y á precios módicos de todos los articulos que se designan mas abajo

Menage

Cecinas económicas.
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos
Sorbeteras
Pavas, calentadores

Porcelanas

Soperas, fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos, tazas
Juegos de lavatorio
Viandas.

Loza piedra

Juegos de lavatorio
Juegos de mesa

Soperas, fuentes
Platos, tazas, etc., etc.

Articulos de construccion

Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas
Molduras de zinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas, y en general el surtido mas completo de articulos de construccion.

Cristaleria

Copas, vasos, vasos para choppes
Queseras, dulceras
Platitos, mantequeras
Saleros, aceiteras
Botellas
Jarras, compoteras

Cuchilleria

Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa
Idem de postre
Idem de café
Gubiertos de ensalada
Trinchantes
Cuchillos de cocina
Hachas de mano
Machetes
Picadores de carne
Tirabuzones
Cuchillos para conserva
Cucharones

Electro-plata

Juegos de lavatorio
Bandejas para pan
Calentadores
Jarras para agua
Juegos de té
Bandejas
Cubiertos
Aceiteras, fruteras

Menage

Juegos de tres piezas para toillete
Baldes porcelana para agua servida.

Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras
Guarda-fuegos
Utiles para chimeneas
Dameros
Ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne
Apreta-limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostaderas de café

Alfombras

Chuces, jergones
Esteras de coco
Alfombras de hilo
Tripes para escaleras
Hules para caminos
Idem para lavatorios
Felpudos surtidos

Fantasia

Gueridones de metal
Bustos y estátuas tierra cocida

Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de cristal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Articulos para la estacion

Sillas de viaje
Heladeras
Máquinas para soda
Tinas de baño
Esponjas para baño
Canastitas para viaje
Caños de goma
Lona para toldos
Esteras de la India
Cortinas de madera

Adornos para jardines

Cochecitos para niños
Mesas, bancos
Sillones
Estátuas
Fuentes
Juegos de mimbre para galerias ó vestibulos
Jáulas, Regaderas, etc. 353 e5 f4 d.p.m.

INYECCION

VEGETAL HIJIENICA

INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA

GONORREA

Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR

El Dr. WELTON

NAIDE LAN 36—NEW YORK

Depósito general—Drogueria Nacional de

EDUARDORETIENNE

309—Rivadavia—309

Botica Alamana, Corrientes y Libertad, Botica Cerrito y Cangallo. 355 e5 perm

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado), 100 pesos.

El verdadero limpiador

DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

CARNAVAL

DE VENEZIA

Gran depósito de trajes para baile de máscaras y corso, se alquilan, se compran y se venden para las provincias. Asortimento de dominós de seda de colores y trajes decentes para familias a precios módicos.

OTRA—Se compran todas clases de muebles, nuevos y usados, mostradores y armazones, ropa, eto etc.

LA REPUBLICA MISTERIOSA

Cerrito 292 entre Corrientes y General Lavalle. 361 e5 f3

Cors aux pieds

LA COLODINE

Guérit radicalement san douleur et sans couper les cors

C'est le meilleur spécifique connu jusqu'á ce jour pour se préserver pour toujours de cette terrible souffrance.

C. que flacon est accompagné d'un petit pinceau por appliquer le spécifique.

Fharmacie e Droguerie Nationale de

EDOARD ETIENNE

309—Rue Rivadavia—309

356 e5 perm

¡Diversion para todos!

GRAN RESTAURANT

DEL SIGLO XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA DE PELOTA

¡¡GRAN CAFÉ CONCERT!!

Billar y juegos de ajedrez, naipes, dominó etc., etc.

223—BELGRANO—224 y 226

Comidas riquisimas, vinos exquisitos. Servicio osmerado y precios módicos.

320 d16 e15.

VINO DE QUINA

Y FOSFATOS

Tónico nutritivo reconstituyente

preparado con

VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los **Fosfatos de Cal y Hierro** constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre:

El **Vino de Marsala** coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este **Vino** es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonia, Cloro-anemia, Raquitismo, Neurosis, Pobreza de la sangre* y en caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depósito general en la Drogueria de DEMARCHI, PARODI y C.a

Calle de la Defensa 181 á 191

BUENOS AIRES 138 n3 perm

DESDE EL AÑO 1864

HASTA LA FECHA

EL REFRESCO QUE HA MANTENIDO SIEMPRE

BUENA REPUTACION

ES EL DE BAGLEY

Hecho con:

ESPERIDINA
AGUA
AZUCAR
Y HIELO

Los que gusten pueden, en vez del agua comun, sustituirla por las de soda, Vichy ó Seltz. 316 d16 e15.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobro prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado este por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excelentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.
A. J. Bergeire, Secretario.

347 el perm.

GRANDE MAISON

D'INTRODUCTION

Fharmacie et Droguerie Nationale

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Je préviens le public que je viens de recevoir un grand assortiment de:

Epopges fines et ordinaires.
Savons de glycerine de 24 a 60 $ la douzaine
Poudres insecticides de 3 á 4 $ la boite.
Veruis blanc et noir pour meubles a $ 5 le flacon.
Eau pour nettoyer le bronze a 5 $ la bouteille.
Coton pur a 20 $ le paquet.
Cloraline pour le mal aux dents.
Liniment Gireau pour lu guérison des chevaux.
Bisulfure de carbone, le meilleur destructeur des fourmis noires a 15 $.
Poison pour les rats, en pots de 10 $.
Bandages; nouveau systéme a ressort.

357 e5 perm.

NEWLAND HNOS.

DENTISTAS

AMERICANOS

63—Calle Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez al oro, irrepochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres. **NEWLAND HERMANOS**

63-FLORIDA-63

Muebles! Muebles!

MUCHA ATENCION

En la calle de Moreno número 171, prime piso, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles a nadie, ni mandarlos a remate, sin antes avisar a esta casa, seguro encontraran mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y a cualquier hora.

NOTA — Las compras todas se hacen al contado.

Economia doméstica

ACIDO SALICILICO

De KOLBE (PATENTADO)

PARA CONSERVAR LAS MATERIAS ALIMENTICIAS

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA CALIDAD Y APARIENCIA DE LAS SUSTANCIAS CONSERVADAS

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, pue de conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *Acido salicilico de Kolbe*

El ácido salicilico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños especiale para el uso de familias y para establecimiento industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicilico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

ÚNICO AGENTE PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA

Drogueria y Farmacia:

147—CALLE VICTORIA—147

339 e6 f3

Ferro-Carril del Oeste

DESDE EL 20 DE SETIEMBRE DE 1880, HASTA EL 31 DE MARZO DE 1881, LOS TRENES MARCHARAN COMO SIGUE:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5 0	6 55 x	9 0	10 15	12 45	2 40	3 25	4 25 x	5 30 x	6 40	8 16
11 de Setiembre	5 15	7 5	9 10	10 25	12 55	2 50	3 40	4 40	5 40	6 50	8 20 x
Almagro		7 10	9 15	10 30	1 0	2 55	3 45	4 45	5 45	6 55	8 25
Caballito		7 15	9 20	10 35	1 5	3 0	3 50	4 50	5 50	7 0	8 30
Flores	5 25	7 20	9 25	10 40	1 10	3 5	3 55 x	4 55	5 55	7 5 x	8 35
Floresta		7 25	9 35 x	10 45 x	1 15	3 10		5 0 x	6 0	7 10	8 40
Liniers		7 35	9 45	10 55		3 20		5 10	6 10	7 20	8 50
Ramos Mejia	5 40	7 40	9 55	11 0		3 25 x	4 1	5 15	6 15	7 25	9 05
Moron	5 55 x	7 55 x	10 15 x	11 15 x		3 40	4 30 x	5 30	6 30	7 40 x	9 15
Ituzaingó		8 10	10 30	11 30			4 45	5 45	6 45	7 55	
Merlo	6 20	8 20	10 45	11 40			4 55	5 55	6 55	8 5	
Moreno	6 30	8 30 x	11 0	11 50			5 5	6 6	7 x	8 15	
General Rodriguez	7 0						5 35				
Lujan	7 30 x						6 5 x				
Olivera	7 55						6 31				
Mercedes llegada	8 25						7 0				
Mercedes salida	8 35						7 10				
Suipacha	9 25						7 55				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 20										
Larrea	11 35										
Bragado	12 0										

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14 mixto	16	18	20	22
Bragado										4 20	
Larrea										2 5	
Alberti										2 20	
Chivilcoy llegada										3 10	
Chivilcoy, salida			4 45							3 25	
Gorostiaga			5 10							3 50	
Suipacha			5 35							4 15	
Mercedes, llegada			6 20							5 0	
Mercedes, salida			6 30 x							5 10	
Olivera			7 0							5 40	
Lujan			7 30							6 5 x	
General Rodriguez			8 0							6 35	
Moreno	5 20	7 20	8 30 x	9 40			2 20	3 55		7 5 x	8 1
Merlo	5 30	7 30	8 45	9 50			2 35	4 5		7 20	8 2
Ituzaingo	5 40	7 40	8 55	10 0			2 50	4 15			8 3
Moreno	5 55 x	7 55 x	9 5	10 15 x	11 15 x		3 5	4 30 x	6 30 x	7 40 x	8 50
Ramos Mejia	6 10	8 10	9 20	10 30	11 30		3 25 x	4 45	6 45	7 55	9 0
Liniers	6 15	8 15	9 25	10 35	11 35		3 35	4 50	6 50		9 x
Floresta	6 25	8 25	9 35 x	10 45 x	11 45	1 40	3 45	5 0 x	7 0		9 1
Flores	6 30	8 30	9 40	10 50	11 50	1 45	3 55 x	5 5	7 5 x	8 10	
Caballito	6 35	8 35	9 45	10 55	11 55	1 50	4 0	5 10	7 10		9 20 x
Almagro	6 40	8 40	9 50	11 0	12 0	1 55	4 5	5 15	7 15		9 25
11 de Setiembre	6 45	8 45	10 0	11 5	12 5	2 0	4 15	5 20	7 20	8 20 x	9 35
Parque	6 55	8 55	10 10	11 15	12 15	2 10	5 24 x	5 30 x	7 30	8 35	

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5 0	4 25
Merlo, llegada	6 15	5 53
Merlo, salida	6 30	6 0
Maipú	6 45	6 10
Márcos Paz	7 15	6 35 x
General Hornos	7 45	7 5
General Las Heras	8 5 x	7 20
General Zapiola	8 35	7 55
Lobos	9 5	8 25

ESTACIONES	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7 5	4 50
General Zapiola	7 35	5 20
General Las Heras	8 5 x	5 50
General Hornos	8 20	6 5
Márcos Paz	8 50	6 35 x
Maipú	9 20	7 0
Merlo, llegada	9 35	7 50
Merlo, salida	9 50	7 20
Parque	11 50	8 35

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5 0
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Ascuénaga	8 45
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	4 15
Ascuénaga	4 50
Lujan, llegada	5 55
Lujan, salida	6 5
Parque	8 35

Nota—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas esta lones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

Otra—No se espenderán boletos por los trenes F y so para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo. 348 11

FABRICA

DE

BARNIZ

DE SUIPACHA 317

Se ha mudado á la calle

1038 - Rivadavia - 1038

Aviso á la vez á mis favorecedores que puedo vender otra vez como antes el exquisito Barniz Carriage 120 el galon (7 1|2 libras).

Idem blanco 80 y 90 el galon.
Idem Negro 80 á 120 id.
Idem Topal 50 á 65 id.
Barniz al espiritu para muebles, cuero etc. en todos colores.
Ordinario 35 y 40 ps. m|c. el litro (2 libras), fino 60, 70 y 80.
Tambien por frascos chicos, barniz para papeles, etiquetas etc., con cuyo uso se evita la preparacion; libra 32 ps. m|c.
Damajuanas de 32 libras, 480 ps. m|c.

Aug Stoeltzing.

991 e 12perm.

PIANOS

Se venden nuevos y usados á precios módicos, se compran, cambian ó alquilan especialidad en composturas y se afinan.

728 — FABRICA PIEDAD — 730

941 e22 perm